

Preguntas frecuentes

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

1. ¿Que son Elementos de Protección Personal?

El Elemento de Protección Personal (EPP), es todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades laborales.

Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
- Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador.
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

2. ¿Qué es dotación de seguridad como elemento de protección personal?

Comprende las prendas de vestir que cumplen con unas características técnicas en telas y calzado específicas con el fin de preservar el cuerpo humano de riesgos concretos de accidentes de trabajo o enfermedad laboral.

3. ¿Quién es el encargado de comprar los elementos de protección personal a los funcionarios o trabajadores?

En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., él o los patronos suministrarán los equipos de protección personal, de acuerdo con la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.

4. ¿Cuál es la vida útil de los elementos de protección personal?

La vida útil de los elementos de protección personal varía dependiendo de los cuidados (limpieza, mantenimiento y almacenamiento) y de la exposición a determinado factor de riesgo. Por lo cual se debe tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Si detecta algún defecto, rotura o deterioro de los EPP ocasionado por el uso normal, el funcionario debe dar aviso de inmediato a su jefe para que coordine su reposición inmediata



por parte del subproceso de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Industrial de Santander.

- En el evento que el EPP sufra cualquier agresión de tipo impacto o aplastamiento, cristalización por calor que lo deteriore, el funcionario debe avisar para que se proceda a su reposición, aún sin no se aprecia externamente deterioro alguno.

5. ¿Con quién debo comunicarme para la reposición de un elemento de protección personal?

Puedes realizar la solicitud en la oficina del subproceso de seguridad y salud en el trabajo de la institución o través de correo electrónico sst.profesional5@uis.edu.co; el profesional SST realizará la verificación del EPP en mal estado y/o deteriorado por uso y se procederá a realizar el cambio de tal manera que aseguremos la protección de nuestros funcionarios.

6. ¿Cuándo debo usar el elemento de protección personal?

Se deben usar cuando los riesgos no se puedan evitar o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo (Jerarquía de controles: Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos).

7. ¿Como selecciono el elemento de protección personal adecuado para mi trabajo o labor?

Para **elegir los equipos de protección individual**, la institución define las características que necesariamente han de tener los EPPs para garantizar la seguridad, teniendo en cuenta tanto la magnitud de los riesgos de los que tiene que proteger como los factores de riesgo adicionales que puedan deberse a la utilización de dichos equipos de seguridad; y adicional también tendrá que comparar las características de los equipos de protección individual que hay en el mercado teniendo en cuenta la normatividad legal vigente aplicable para cada elemento seleccionado.

8. ¿Cuál es el EPP más necesario?

Todos son estrictamente necesarios, dependerá adicionalmente de la naturaleza de tu trabajo, los tipos de peligros en tu lugar de trabajo y si el EPP se usa como último recurso para ciertos peligros y no para otros.

Si se usan diferentes EPP como último recurso de seguridad, uno puede ser más importante que otro.

9. ¿Legalmente, tengo que utilizar EPPs que me dan en la Universidad?

Universidad Industrial de Santander - Vigilada Mineducación

División de Gestión de Talento Humano

Ciudad Universitaria, Carrera 27 Calle 9, Bucaramanga, Santander, Colombia

PBX: +57 6344000 extensión 2119 - divrechu@uis.edu.co - www.uis.edu.co

Trabajamos para transformar la Comunidad UIS, generando bienestar y felicidad a través de soluciones de valor

La respuesta varía dependiendo de la empresa, generalmente, la responsabilidad recae en la institución para asegurar o verificar que los funcionarios estén utilizando los EPPs. Adicional se emiten unas responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo tanto de la empresa como la normatividad legal vigente la cual es de estricto cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo.

10. Siento que el EPP es muy incómodo. ¿Me puedo rehusar a usarlo?

Si encuentras que cierta pieza de EPP es incómoda, debes pedir a tu empleador una alternativa o sugerirle un modelo diferente. El rechazo categórico a usar EPP con fundamento en la comodidad **no es una razón válida a los ojos de tu empleador**. Por otro lado, tu empleador puede ver legítimo el rechazo debido a problemas de salud.

11. ¿Cuánto tiempo debo durar con el EPP puesto?

El EPP deberá ser llevado por el trabajador durante el tiempo que se estime oportuno. Para establecer el tiempo y las condiciones de la utilización de un equipo en particular se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La gravedad del riesgo.
- Las condiciones del puesto de trabajo.
- La frecuencia de exposición al riesgo.

12. ¿Con qué frecuencia debe usted inspeccionar su EPP para cerciorar que está en buena condición y funcionamiento?

Se deben inspeccionar antes de cada uso de tal manera que asegure el buen funcionamiento de todas las partes que conforman el elemento de protección personal, finalizada su uso o jornada laboral realizar la limpieza, desinfección y asegure su almacenamiento en lugares y condiciones adecuadas.

13. ¿En la Universidad hay documentos de referencia?

El proceso de Talento Humano dispone en la intranet UIS en el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Guía de EPP GTH.04.



14. ¿A dónde me puedo contactar para conseguir más información?

Cualquier inquietud al respecto, puede comunicarse con la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano al correo sst.profesional5@uis.edu.co y sst.coordinacion@uis.edu.co (6344000 – Ext. 2409 -2617).